ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418.

Fecha de Recepción	
10.08.2021	
Funcionario que recibe los documentos.	
ANA CASTRO M.	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 6, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

	IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN		
1.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comité para la Vivienda Rukan	
2.	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	03.08.2021	

	V
A) Acta de la elección del directorio. B) Registro de Socios Actualizado.	- x
Registro de Socios que sufragaron en la elección.	X
Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	X

NOMBRE	CARGO
Incio Alijandro Saldana Astralillo	Presidente
unia Elizabeth Figueroa Bustamante	Secretario
un Telipe Valenzuela Gomoza	Tesorero

IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECTORIO.			
rePainela Caidenes Nombre Doniela	Dias 3. Nombre Charlet motines 1	hays	
Parcla Cardenon Firma Deleprote	Firma Servit		
fancia Cardenon Firma Deleprote	Firma Souril		

	USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL		
٧.	VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES	Cumple.	No cumple
A)	La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	x	
B)	La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	×	
C)	La Comisión Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	×	

VI.	OBSERVACIÓN FINAL Revisados los antecedentes, el Secretario Municipal que	х	Publíquese la presente en la página web institucional.
	suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:		Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas.

Firma Secretario Municipal.

Nota:

 En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán recepcionados en el momento, por esta Secretaría, hasta subsanar dichas situaciones.

SACRETARIO